



“SEMANA MUNDIAL DE NUESTROS OJOS, CLADE 2020”. ARGENTINA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA AMBLIOPÍA DEL CLADE

1. EL CONCURSO

El concurso “LO MEJOR QUE VISTE” (“Concurso”) es organizado por “SEMANA MUNDIAL DE NUESTROS OJOS- CLADE 2020.” (“Organizador”: Consejo Latinoamericano de Estrabismo), procura incentivar la creatividad y crear conciencia de prevención sobre el cuidado de la salud visual, premiando el dibujo del participante que cumpla con los requisitos establecidos en estas “Bases y Condiciones” (en adelante e indistintamente, en singular o plural, “Bases” o “Condiciones”).

2. OBJETIVOS:

El objetivo de este Concurso es concientizar a los niñ@s y adultos sobre la prevención y la salud visual de los menores. El niñ@ (entre **4 a 14 años** de edad) deberá representar a través del dibujo, lo mejor que vio, en una hoja A4, siendo la temática a libre elección de los participantes y sin obligación inscripción.

3. FECHA LÍMITE DE ENVÍO Y VALIDEZ:

El ámbito de validez del Concurso es toda la República Argentina de forma exclusiva y excluyente, pudiendo los interesados participar en el mismo el día **15 de octubre de 9 a 19hs de 2020** (“Fecha límite”).

4. PARTICIPANTES:

El Concurso se encuentra limitado a la participación de **todas aquellas personas con edades entre los 4 y 14 años**, legalmente capaces, con ciudadanía argentina (nativos o naturalizados) y domicilio real en el territorio de la República Argentina, siendo condición necesaria para poder participar, el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones establecidos en estas Bases al momento de participar, y durante la



vigencia del Concurso y no resulten excluidos del Concurso por configurarse una causal de exclusión conforme se detalla en el siguiente párrafo.

5. LOS DIBUJOS: Para participar en el Concurso los participantes deberán presentar un (1) dibujo, siendo recaudo expreso el cumplimiento de todos requisitos establecidos en estas Bases.

6. REQUISITOS GENERALES

Serán requisitos a cumplir para la creación de los dibujos:

- Contener o contemplar un gráfico que represente lo más lindo que vio un niñ@ durante su vida.
- Debe resultar acorde, con las buenas costumbres, y no contener implícita o explícitamente imágenes que resulten obscenas y/o violentas y/o discriminatorias y/u ofensivas hacia algún grupo en particular; buscando preservar la integridad y originalidad, en todos los casos según criterio del Organizador, que podrá rechazar las Obras que no cumplan con este criterio sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los participantes descalificados.
- Para el supuesto de reproducir nombres, imágenes o rostros de una o varias personas, es condición necesaria la remisión con las mismas la/s autorización/es escrita/s de la/s persona/s identificada/s en las imágenes o dueña/s del/los rostro/s para poder difundirlas con fines científicos en revistas , culturales didácticos y/o científicos; dicha obligación es insoslayable, y en caso de incumplimiento la Obra quedará descalificada sin responsabilidad alguna por parte del Organizador frente al participante descalificado.
- El dibujo debe ser inédito, lo que supone que nunca haya sido exhibido o reproducido públicamente, asumiendo toda responsabilidad el participante de cualquier reclamo sobre el mismo.





- El dibujo deberá ser enviado por cada participante y encontrarse en archivo de formato "JPG" en alta o máxima resolución (12), sin compresión del archivo y con las imágenes al siguiente email: prensa@maquimena.com.ar

7. LOS AUTORES:

- El dibujo podrá ser realizado por más de un autor. Al momento del envío deberán proporcionar todos los nombres como: APELLIDO/ NOMBRE / EDAD. No es posible participar como autor o coautor en más de 1 (un) DIBUJO
- Queda entendido que las relaciones entre los autores -si hubiera pluralidad- son absolutamente ajenas e inoponibles al Organizador, debiendo regularse entre la eventual pluralidad de integrantes.

8. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO:

El Concurso consta de dos (2) etapas, a saber: a) Convocatoria y b) Selección de finalistas.

a) CONVOCATORIA

Desde el 8 de octubre de 2020 hasta el 15 de octubre de 2020 - 19hs inclusive; las SEDES deberán difundir las bases del concurso.

b) SELECCIÓN DE FINALISTAS

- El 21 de octubre de 2020, el Jurado evaluará y seleccionará, de entre todos los dibujos que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases, 3 (tres) dibujos ganadoras y entre ellos el primero, segundo y tercer premio.
- El Jurado seleccionará los dibujos ganadores, expidiéndose de acuerdo a su criterio, evaluación y por mayoría simple de votos. Se deja constancia que: 1) El Organizador está facultado a reemplazar a aquellos miembros del Jurado que por cualquier motivo se vieran



imposibilitados de cumplir con su labor; II) Los fallos del Jurado serán inapelables; III) El Jurado podrá declarar algún o todos los premios desiertos; y IV) Las deliberaciones y votación del Jurado son reservadas y sin público, pudiendo realizarse dichas reuniones, la selección de los dibujos ganadores y el evento de cierre en forma virtual, a exclusiva decisión del Organizador, especialmente en caso de que continúen vigentes las medidas establecidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio ordenadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 publicado con fecha 20 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas en virtud de la emergencia sanitaria declarada en el país en relación con la pandemia relativa al coronavirus COVID-19.

- El Jurado evaluará los dibujos conforme el criterio de conservar su esencia, calidad visual y cualidades perceptivas.
- Se seleccionarán aquellos dibujos que puedan ser considerados y apreciados como únicas por su inspiración, originalidad, y propuesta, valorizando estos aspectos como propios de este Concurso, teniendo en cuenta que no se trata de una campaña publicitaria o promocional sino de prevención.
- El Jurado se encuentra habilitado de modo expreso a descalificar obras preseleccionadas, reservándose el derecho de considerar aquellos dibujos que impliquen imágenes alusivas a infantes, niños y/o menores o dibujos que no sean inéditos o que sean copias o similares otros preexistentes propias del autor o de otros autores.

9. LOS PREMIOS. RESULTADOS DEL CONCURSO:

- Los autores del dibujo seleccionado serán notificados con antelación por correo electrónico y/o a través de la FANPAGE de la Semana de Nuestros Ojos - CLADE 2020, para que puedan conocer la decisión del Jurado.
- El dibujo premiado (1er premio) será publicado en las revistas de



actualización científica RAOI (Revista de la Sociedad Argentina de Oftalmología Infantil) y SAO Express (Revista de la Sociedad Argentina de Oftalmología).

- Se enviará en formato digital un certificado según la categoría de premiación: 1er, 2do y 3er. Premio.
- El Organizador deja debida constancia que: a) No habrá premios económicos ni materiales; b) el ganador no podrá solicitar la sustitución, canje, o reemplazo del premio c) el Organizador se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso, o dejarlo sin efecto a su exclusivo criterio en cualquier momento y sin responsabilidad alguna respecto de los participantes

10. DIFUSIÓN Y EXHIBICIÓN DE LOS DIBUJOS:

Todos los dibujos presentados serán exhibidos y difundidos a través de cualquier canal y herramienta de comunicación que el Organizador designe sin obligación de abonar compensación alguna a los participantes, los cuales prestan conformidad con dicha difusión al aceptar las Bases siendo esta difusión posible en todo el territorio de la República Argentina y en el resto del mundo.

11. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

El Organizador no será responsable:

De ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en este Concurso y/o con relación a la utilización de los premios;

Por fallas en la red telefónica, la red de internet, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del Concurso;



De ningún costo o gasto incurridos por los participantes para la creación de los dibujos, incluyendo sin limitación, el costo de los materiales utilizados, gastos de grabación, la adquisición de los soportes o aplicaciones de software necesarias para cumplir con los requisitos de este Concurso.

12. DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

- Los participantes declaran que de los datos suministrados al Organizador son veraces y la omisión o falseamiento de los mismos les hará incurrir en la pérdida todo derecho a la asignación de los premios que hubieren obtenido, así como también, en responsabilidad directa por los eventuales perjuicios que hubieran causado al Organizador y/o terceras personas a quienes deberán indemnizar.
- Los participantes exoneran de cualquier tipo de responsabilidad al Organizador por el uso indebido por parte de terceros de los datos suministrados e informados en estas Bases. Los datos de los participantes serán resguardados por el Organizador en forma confidencial y estarán protegidos por un sistema de acceso restringido a personas ajenas al Organizador. Podrán ser consultados, modificados o suprimidos a solicitud de los participantes, enviando un correo electrónico a prensa@maquimena.com.ar

CONSULTAS:

Ante cualquier duda derivada de estas Bases y del Concurso general, enviar un e-mail a prensa@maquimena.com.ar